



VISTO el Expediente N° 143721 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Segunda Jornada Interuniversitaria de Salud Mental: “La emergencia de una Salud Mental con sentido social y comunitario ante los discursos y prácticas de odio en los tiempos que corren”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Andrea Leticia SAAVEDRA (D.N.I. 29.581.654).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Promover una Jornada de reflexión y construcción de conocimiento interdisciplinario e intersectorial en torno a la temática de la salud mental contemplando la realidad actual del país, a través de paneles y espacios de conversatorios a cargo de destacados especialistas y referentes locales y nacionales en estas temáticas; Asumir la articulación y el compromiso de universidades locales atendiendo a problemáticas sociosanitarias a través de espacios que generen la reflexión así como la promoción de trabajos interdisciplinarios, intersectoriales y la conformación de redes interinstitucionales y territoriales; Problematicar el acceso al derecho a la salud mental en las instituciones de Río Cuarto; Sensibilizar y visibilizar a la comunidad universitaria sobre la implicancia de abordar la salud mental desde una mirada intersectorial.

Que los participantes – destinatarios serán: Profesionales que abordan el campo de la salud, específicamente la Salud Mental: Referentes Profesionales de la Salud Mental, Docentes, No docentes, estudiantes y graduados de la UNRC; Docentes y estudiantes de la carrera Lic. en Psicología de la Universidad Siglo 21; Docentes y estudiantes de la carrera Lic. en Psicología de la Universidad de Mendoza; Integrantes de los equipos de trabajo del Nuevo Hospital de Río Cuarto; Integrantes de los equipos de trabajo del Dispositivo Sedronar Río Cuarto; abierta a toda la comunidad universitaria, como así a todos a quienes les interese la temática abordada.

Que la actividad cuenta con aval del Departamento de Trabajo Social y de Ciencias de la Educación, entre otros.

Que mediante Despacho de fecha 08 de octubre de 2024, obrante a fojas 53/54, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Segunda Jornada Interuniversitaria de Salud Mental: “La emergencia de una Salud Mental con sentido social y comunitario ante los discursos y prácticas de odio en los tiempos que corren” presentada por la Prof. Leticia SAAVEDRA, y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Designar como Experto Idóneo Visitante a Fernando Albornoz, integrante de la Federación Argentina LGBT, y Profesor Extraordinario Visitante a Martín De Lellis, docente de la Facultad de Psicología de la UBA; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”*.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 08 de octubre de 2024, él que sugiere: *“Aprobar la asignación de \$10.000 para gastos de refrigerio, contra presentación de factura, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”*.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Segunda Jornada Interuniversitaria de Salud Mental: “La emergencia de una Salud Mental con sentido social y comunitario ante los discursos y prácticas de odio en los tiempos que corren”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Andrea Leticia SAAVEDRA (D.N.I. 29.581.654), organizada por el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., cuya realización tendrá lugar el día 24 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Designar como Experto Idóneo Visitante a Fernando ALBORNOZ (DNI 30.495.687), integrante de la Federación Argentina LGBT y Profesor Extraordinario Visitante a Martín DE LELLIS (DNI 14.121.260), docente de la Facultad de Psicología de la UBA, quienes participarán de la actividad aprobada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Autorizar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para gastos de refrigerio en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 4º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 423/2024

SMP

ANEXO  
Resolución C.D. N° 423/2024

Actividad de Vinculación con el Medio

**“Segunda Jornada Interuniversitaria de Salud Mental: “La emergencia de una Salud Mental con sentido social y comunitario ante los discursos y prácticas de odio en los tiempos que corren”**

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesora Andrea Leticia Saavedra DNI 29.581.654

CO-RESPONSABLE/S:

Graduado Franco ORTIZ DNI 35.939.227  
Magister María Lucrecia PIÑEIRO DNI 30.477.194  
Sra. Paola Inés FLORES DNI 27.523.186

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Gastón Ezequiel STRAZZI	39968341	estudiantil	UNRC
Paula GARIGLIO	35701484	docente	UNRC
Liliana TARDITI	23141624	docente	UNRC
Daiana BUSTOS	37629696	docente	UNRC-Dispositivo Sedronar
Daniela MILANESE	26925876	Graduada y trabajadora no docente	Secretaria de bienestar de la UNRC
Verónica DELGADO	25471376	Docente	UNRC Dispositivo SEDRONAR Río Cuarto
María Paula JUAREZ	28173698	Docente	UNRC-ISTE-CONICET
Martín Luciano FALCATI	24486002	Estudiantil y Docente	Dirección de Deportes. Área Artes del Circo



Marcos FALETTI	26925716	Docente	Universidad de Mendoza / UNRC
Fernando SUSINO	36476261	Docente	Universidad de Mendoza
Casandra GASPAR	33814631	Docente	Universidad Siglo 21
Alejandra MORBIDELLI	16162644	Docente	Universidad de Mendoza
Virginia CAVAGNARO	26006241	No-Docente	Dirección de Salud- Secretaria de Bienestar UNRC
Cintia DI SANTO	33359849	Docente	Universidad Siglo 21 Universidad de Mendoza
Micaela ISAGUIRRE	35544210	Docente	Universidad de Mendoza
Laura CAPPELLÓN	29059041	Docente	Universidad Siglo 21 Nuevo Hospital de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 31 de octubre de 2024 a las 16:10:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-423\_24 Aprobar AVIM La emergencia de una Salud Metal con sentido social Saavedra Trabajo Social [d07ce6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas